



EDESUR DOMINICANA, S.A.

SOLICITUD DE PROPUESTA EXCEPCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

“ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE GENERADOR STS”

EDESUR-CCC-PEPU-2025-0019

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2025

Fecha: 29 de mayo del 2025

Señores: **HEXING ELECTRICAL, CO LTD**

Asunto: Solicitud de propuesta para la “**Adquisición y Mantenimiento de Licencias Generador de Códigos STS**”.


Anexos: Citados.

Mediante el presente documento, Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción, mediante contratación directa: **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0019**, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, su Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto Núm. 416-23 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **Adquisición y Mantenimiento de Licencias Generador de Códigos STS**”. A los fines de la preparación de su propuesta de forma apropiada, en el **Anexo 1**, que forma parte integral de la presente solicitud encontrará las Especificaciones Técnicas de lo requerido.

Adicionalmente, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **Adquisición y Mantenimiento de Licencias Generador de Códigos STS**. Su oferta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el Cronograma de Actividades del procedimiento, en soporte papel con atención a la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el 2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana o de manera virtual, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,



























































Comité de Compras y Contrataciones
Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)



Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
Antecedentes:	<p>Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), es una sociedad comercial, debidamente habilitada para ejercer la actividad de distribución del servicio público de electricidad, dentro de una zona de concesión de su exclusiva gestión, bajo Contrato de otorgamiento de derechos suscrito con las entidades competentes de la República Dominicana. La misma ha sido clasificada como Empresa Pública No Financiera para los fines de la aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación (en lo adelante, la “Ley Núm. 340-06”) y su Reglamento de Aplicación vigente, Decreto Núm. 416-23, que rige sus procesos de selección de proveedores y contratistas.</p> <p>Edesur a contado con los servicios de HEXING ELECTRICAL, CO, LTD, para la Adquisición y el mantenimiento de Licencia Generador de Códigos STS, durante más de una década a lo largo de esto años Hexing ha proporcionado soportes técnicos especializados, mejoras en la infraestructura del sistema y mantenimiento periódicas para garantizar un funcionamiento optimo y alineado con los estándares tecnológicos y operativos del sector eléctrico.</p> <p>Gracias a este generador de códigos secuencial Edesur puede garantizar un servicio más eficiente, este nuevo modelo ofrece una mayor capacidad de procesamiento de transacciones de pago recurrente como resultado de mejoras la eficiencia y se facilita a nuestros clientes la recarga de energía de los clientes prepago -conectado a la tecnología de telemedición del sistema HEXING.</p> <p style="text-align: center;">✚ Logro Esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Continuidad Operativa, asegurar el funcionamiento ininterrumpido del sistema HEXING para la gestión de ventas en modalidad prepago. • Optimización del Procesamiento de Transacciones, Incrementar la capacidad de generación de códigos STS para procesar un mayor volumen de recarga a menor tiempo • Aumento en la Seguridad y Confiabilidad, Garantizar la integridad y autenticidad de los códigos STS generados • Mayor eficiencia en la Gestión Comercial • Reducción de Riesgos y Costos Operacionales • Escalabilidad y Crecimiento del sistema
Objeto de la contratación:	Adquisición y Mantenimiento de Licencias Generador de Códigos STS.
Rubro/Actividad Comercial de la contratación:	811100000 (Servicios Informático) y 4323000000 (Software)

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
Presupuesto:	Catorce Mil Trescientos Ochenta Dólares con 00/100 Centavos (USD\$14,380.00), Exento de ITBIS.
Tiempo de Ejecución del Servicio:	Quince (15) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Vigencia del contrato	Doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción por Proveedor Único (PEPU).
Justificación del uso de la excepción:	<p>La Adquisición y el Mantenimiento de la Licencia del Generador STS en Edesur Dominicana es fundamental para garantizar la eficiencia, seguridad y continuidad operativa en la gestión de venta en modalidad prepago. Este servicio permite generar códigos de secuencia de pago con mayor recurrencia, lo que optimiza el procesamiento de transacciones de pago recurrentes.</p> <p>La indisponibilidad de la plataforma tendría un impacto negativo en la atención al cliente afectando la imagen de la empresa aumentando los reclamos y generando costos significativos en recursos humano-especializados, por estas razones la continuidad de los servicios de licencia del Generador de Códigos STS es una necesidad estratégica para Edesur Dominicana garantizando la modernización del sistema y su alineación con lo estándares tecnológicos del sector.</p>

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

<p>Cronograma de actividades:</p>	<table border="0"> <tr> <td>Fecha de publicación del aviso de convocatoria</td> <td>30/5/2025 17:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentación de aclaraciones</td> <td>2/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reunión aclaratoria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acto de asignación de riesgo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas</td> <td>4/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Presentación de ofertas</td> <td>5/6/2025 10:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apertura de Ofertas</td> <td>5/6/2025 10:30</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación de Ofertas</td> <td>10/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable</td> <td>12/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ponderación y Evaluación de Subsanciones</td> <td>17/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta</td> <td>20/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones</td> <td>24/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta</td> <td>26/6/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acto de Adjudicación</td> <td>11/7/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Notificación de Adjudicación</td> <td>15/7/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento</td> <td>18/7/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio</td> <td>31/7/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio</td> <td>5/8/2025 12:00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Plazo de validez de las ofertas</td> <td>56 * Días</td> <td></td> </tr> </table>	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/5/2025 17:00		Presentación de aclaraciones	2/6/2025 12:00		Reunión aclaratoria			Acto de asignación de riesgo			Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	4/6/2025 12:00		Presentación de ofertas	5/6/2025 10:00		Apertura de Ofertas	5/6/2025 10:30		Evaluación de Ofertas	10/6/2025 12:00		Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	12/6/2025 12:00		Ponderación y Evaluación de Subsanciones	17/6/2025 12:00		Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	20/6/2025 12:00		Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	24/6/2025 12:00		Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	26/6/2025 12:00		Acto de Adjudicación	11/7/2025 12:00		Notificación de Adjudicación	15/7/2025 12:00		Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	18/7/2025 12:00		Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	31/7/2025 12:00		Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	5/8/2025 12:00		Plazo de validez de las ofertas	56 * Días	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/5/2025 17:00																																																									
Presentación de aclaraciones	2/6/2025 12:00																																																									
Reunión aclaratoria																																																										
Acto de asignación de riesgo																																																										
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	4/6/2025 12:00																																																									
Presentación de ofertas	5/6/2025 10:00																																																									
Apertura de Ofertas	5/6/2025 10:30																																																									
Evaluación de Ofertas	10/6/2025 12:00																																																									
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	12/6/2025 12:00																																																									
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	17/6/2025 12:00																																																									
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	20/6/2025 12:00																																																									
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	24/6/2025 12:00																																																									
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	26/6/2025 12:00																																																									
Acto de Adjudicación	11/7/2025 12:00																																																									
Notificación de Adjudicación	15/7/2025 12:00																																																									
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	18/7/2025 12:00																																																									
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	31/7/2025 12:00																																																									
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	5/8/2025 12:00																																																									
Plazo de validez de las ofertas	56 * Días																																																									
<p>Cronograma de entrega de la necesidad:</p>	<p>No mayor a cinco (5) días, a partir de la notificación de la certificación del contrato por parte de la Contraloría General de la Republica y la notificación de la Orden de compra.</p>																																																									
<p>Fecha límite y lugar para la presentación de propuesta y cotización en soporte papel (físico).</p>	<p>La fecha límite para la presentación de su propuesta y cotización en soporte papel, será hasta las tres (10:00 a.m.), del día que contaremos a cinco (05) de junio del dos mil veinticinco (2025), en la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el <i>2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana</i> y solo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en la presente solicitud.</p>																																																									
<p>Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:</p>	<p>En soporte papel (forma física): Mediante un sobre cerrado identificado como: Adquisición y Mantenimiento de Licencias Generador de Códigos STS, el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:</p> <p>Nombre de la persona física/ jurídica Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR) EDESUR-CCC-PEPU-2025-0019</p>																																																									

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

	<p align="center">Atención: Gerencia Compras</p> <p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contentivo de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>Las Ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>En caso de que un interesado presente Oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
<p>Requerimientos técnicos la propuesta:</p>	<p>Para las personas físicas y jurídicas nacionales:</p> <p>Documentación legal (Subsanable): Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 2). 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), si aplica. (Anexo 3). 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) definitivo, en estatus activo y/o con el rubro-clase/actividad comercial: 81110000 Servicios Informático y 43230000 Software o acuse de su solicitud de inscripción al ante el órgano rector. 4. Certificado de Registro Mercantil vigente del Oferente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente de su domicilio social o equivalente en su país de origen. 5. Certificación de MiPymes del Oferente, si aplica, vigente a la recepción de las Propuestas, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, y MiPymes (MICM). 6. Declaración Jurada de acuerdo con el formato y contenido establecido por Edesur Dominicana, S.A. (Anexo 4). Nota: Se aceptarán otros formatos siempre que, contenga toda la información establecida por la Entidad Contratante. 7. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. (Anexo 5). 8. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas: a) Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) (Anexo 6) y b) Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). (Anexo 7).

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

	<p>Documentación financiera (Subsanable): Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o equivalente en su país de origen. 2. Estar al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social ante la Tesorería de Seguridad Social (TSS) o equivalente en su país de origen. 3. Comunicación aceptación condiciones de pago: En sesenta (60) días calendarios, luego de entrega, revisada y aprobada la factura por EDESUR. 4. Si el suministro del servicio de energía eléctrica fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de NIC del domicilio social del Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura de la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que suministrara el servicio, de acuerdo con el domicilio social del Oferente. <i>Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.</i> <p>Documentación técnica: Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha Técnica de los Servicios ofertados, de acuerdo con las condiciones requeridas en la Fichas Técnica de la Entidad Contratante (Anexo 1). No subsanable. 2. Comunicación donde manifieste que son los fabricantes y/o dueños del sistema. Subsanable.
<p>Metodología de evaluación:</p>	<p>De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, instituido mediante el Decreto Núm. 416-23 “Metodología de evaluación”, la oferta será evaluada bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.</p>
<p>Requerimientos económicos de la propuesta:</p>	<p>Oferta Económica: Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>Único: Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 9) o cotización del Oferente, de acuerdo con el presupuesto de la solicitud de propuesta para contratación directa.</p> <p>Nota: La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), incluyendo todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). No deberán presentar alteraciones ni correcciones.</p>

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
	<p>La Oferta Económica deberá tomar en cuenta (si aplica), los literales c y d del artículo 4 de la Resolución 293-11 de la Dirección General de Impuestos Internos, que establece las operaciones no sujetas al Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), especificando que están exentas del mismo <i>“La transferencia de derechos de autos, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no implique la transmisión de un bien mueble corporal”</i> además de <i>“el arrendamiento de derechos o de bienes intangibles”</i>.</p> <p>Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados</p>
Disposiciones Generales del Contrato	
Modelo del contrato:	El contrato que regirá esta contratación se incluye en el (Anexo 10) de la presente solicitud, formando parte integral del procedimiento y vinculante entre Las Partes.
Plazo para la suscripción del contrato:	El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento 416-23.
Validez y Perfeccionamiento del contrato:	El Contrato será válido cuando para su suscripción se haya cumplido con ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hayan sido satisfechas. El Contrato se considerará perfeccionado una vez se publique por el SECP y en el portal institucional de Edesur Dominicana, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de su suscripción y, además, en el caso de las instituciones sujetas a la Ley núm. 10-07 del Sistema Nacional de Control Interno, se haya registrado en la Contraloría General de la República.
Gastos legales del contrato:	En este procedimiento de contratación los gastos de la legalización de firmas del Contrato resultante por parte del notario serán asumidos por la Entidad Contratante.
Tiempo de Ejecución del Servicio:	Quince (15) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes.
Supervisor o responsable del contrato:	Edesur Dominicana, S.A. ha designado como supervisor o responsable del Contrato Dirección de Tecnología de la Información
Finalización del contrato:	El Contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del objeto; 2. Por mutuo acuerdo entre Las Partes o 3. Por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Decreto Núm. 416-23.

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa (Proveedor Único, PEPU)	
<p>Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:</p>	<p>Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada. 2. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización, es decir, en Pesos Dominicanos, RD\$. 3. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 4. Incondicional, irrevocable y renovable. Con una vigencia de un Quince (15) meses a partir de la suscripción del contrato entre Las Partes
<p>Devolución Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:</p>	<p>Las Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada por el Oferente adjudicatario le será devuelta de acuerdo con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Al termino y liquidación del contrato suscrito entre Las Partes, a entera satisfacción de Edesur Dominicana, S.A. 2. Con la rescisión del contrato suscrito entre Las Partes, de mutuo acuerdo.
<p>Condiciones, forma de pago y facturación:</p>	<p>El pago será efectuado de manera anual, conforme se detalla en el Informe Justificativo del proceso.</p> <p>La condición de pago es a sesenta (60) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDESUR. En caso de ser empresa MiPymes (con certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes), se otorgará un 20% de anticipo luego de presentar la Garantía de Buen Uso de Anticipo y firmado el contrato, consistente en una Fianza o Garantía Bancaria.</p> <p>La(s) factura(s) serán recibidas en la Unidad de Registro de Facturas de EDESUR, debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal del Proveedor/Contratista o su apoderado especial, conteniendo los siguientes datos y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la razón social del Proveedor/Contratista. • Nombre comercial del Proveedor/Contratista. • Domicilio, número de teléfono y persona de contacto del Proveedor/Contratista. • Registro Nacional del Contribuyente (RNC).

**Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Contratación Directa
(Proveedor Único, PEPU)**

- Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- Numeración secuencial.
- Numero de Comprobante Fiscal (NCF).
- ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período. **(Si aplica)**
- Copia de la Cédula de Identidad Personal Electoral o pasaporte del Representante Legal del Proveedor/Contratista o de su apoderado especial.
- Copia de la Orden de Compra.
- Copia de los Conduces firmados y sellados por el personal correspondiente del Almacén de EDESUR.

Se considerarán no recibidas las facturas que no cumplan con los criterios antes expuestos.